



Ante reciente decisión del Gobierno Regional de Ucayali:
DEFENSOR DEL PUEBLO SALUDA TITULACIÓN DE
COMUNIDAD NATIVA ASHENINKA DE ALTO TAMAYA SAWETO
Nota de Prensa N°022/OCII/DP/2015

- ***Solicitó celeridad en la investigación de muertes de líderes indígenas y en la búsqueda de uno de los cuerpos.***
- ***La comunidad solicita mayor seguridad y la atención de sus servicios básicos.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, saludó la decisión del Gobierno Regional de Ucayali de aprobar la titulación de 78 mil hectáreas de tierras de la comunidad nativa de Alto Tamaya Saweto. “Tras 12 años, se ha atendido uno de los justos reclamos de Edwin Chota y los otros líderes indígenas asesinados a principios de setiembre del año pasado”.

Vega Luna recordó que la titulación es una demanda de muchos pueblos indígenas. “Para hacer valer su derecho a la propiedad comunal, estos deben superar innecesarios obstáculos administrativos. Esto debe cambiar.” Por dicha razón, el Defensor del Pueblo hizo un llamado a acelerar la titulación de las comunidades nativas y campesinas del país.

Para Eduardo Vega, “la tragedia ocurrida en Saweto evidencia la gran vulnerabilidad de la población indígena, constantemente amenazada por actividades ilícitas como el tráfico de tierras y la tala ilegal. El Estado debe evitar que dicha tragedia se repita”.

En tal sentido, Vega recordó que las viudas de Edwin Chota Valera, Leoncio Quinticima Meléndez, Francisco Pinedo Ramírez y Jorge Ríos Pérez, le han solicitado se brinde mayor seguridad a su comunidad. “Del mismo modo, es necesaria la construcción de un aeródromo que permita una adecuada conectividad con Pucallpa, así como la urgente atención del déficit de acceso a educación y salud”, agregó Vega Luna.

Por otro lado, “se ha recomendado que se culminen las acciones de identificación de uno de los restos de los dirigentes indígenas y se continúe con la búsqueda del cuerpo pendiente de ubicación. También es necesaria una mayor celeridad en la investigación y sanción de los responsables de las muertes”, señaló Vega.

El Defensor del Pueblo concluyó indicando que, en atención a su mandato constitucional, ha remitido un Informe a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Agricultura, al Gobierno Regional de Ucayali y al Ministerio Público exhortando a cumplir con los diversos compromisos asumidos y corregir las circunstancias que permitieron que esta tragedia sucediera, con el propósito de prevenir su repetición.

Lima, 3 de febrero de 2015

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe